

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL PREMIO DE NARRATIVA SEBASTIÀ JUAN ARBÓ

- A.- Pueden optar al Premio de Narrativa Sebastià Juan Arbó las novelas originales inéditas en catalán que no hayan sido nunca premiadas en otros concursos.
- B.- Las obras presentadas tienen que tener una extensión mínima de 120 hojas DIN A4, mecanografiados a doble espacio -30 líneas de 70 espacios-, escritos por una sola cara.
- C.- Los originales tendrán que ser presentados grabados en un dispositivo USB, en formato PDF. El PDF no podrá incluir el nombre de la persona sino un pseudónimo. El dispositivo USB irá dentro de uno sobre acompañado de plica cerrada, donde sí que constarán nombre, apellidos, teléfono y dirección (física y electrónica) del autor o autora, así como una fotocopia del DNI.
- D.- La dotación de esta convocatoria es de 1.500 €. Al premio se le aplicarán las correspondientes deducciones por cargas fiscales.
- E.- La adjudicación del premio será llevada a cabo por un jurado, compuesto por:- Una persona licenciada en Filología Catalana.- Una persona licenciada en alguna disciplina vinculada a las Humanidades.- El técnico de Cultura del Ayuntamiento de la Ràpita.- Una persona vinculada en el mundo de la literatura.- Una persona en calidad de Secretario (sin voto).
- F.- El jurado valorará de la siguiente manera las obras presentadas:- En un 40%, la corrección estilística, ortográfica y normativa de la lengua empleada en la obra.- En un 45%, su calidad literaria.- En un 15%, su potencialidad comercial dentro del sello editorial de Cossetània (Ángulo Editorial).
- G.- El veredicto del jurado será inapelable.
- H.- Si el jurado considera que ninguna obra logra la calidad mínima para ser publicada, el premio podrá ser declarado desierto. En ningún caso el premio será fraccionado.
- I.- Cossetània Ediciones publicará la edición de la obra galardonada, después de la firma previa del contrato correspondiente con el autor, según la ley vigente.
- J.- Las abres aspirantes al Premio de Narrativa Sebastià Juan Arbó tienen que ser presentadas en la sede de la Revista Ràpita, situada a las oficinas de Radio Ràpita: Plaza Carlos III, 13 (Ayuntamiento), Segunda Planta. 43540 La Ràpita, Tarragona, con la indicación que la obra concurre al Premio de Narrativa Sebastià Juan Arbó. O en la Biblioteca Municipal Sebastià Juan Arbó (hasta las 14 h del 22 de agosto de 2025).
- K.- El plazo de presentación será el que se apruebe en la convocatoria correspondiente (22 de agosto de 2025)
- L.- No se podrán presentar autores o autoras que hayan ganado alguna convocatoria anterior.
- M.- El veredicto del jurado se dará a conocer en el plazo que sea aprobado en la convocatoria correspondiente (finales de octubre de 2025).



**Ajuntament de
Sant Carles de la Ràpita**

N.- Los dispositivos USB con las obras no premiadas podrán ser retirados en la sede de la Revista Ràpita, personalmente, hasta un mes después de la proclamación del premio. Revista Ràpita se reserva el derecho a destruir los originales que no se reclamen antes de esta fecha.

O.- La presentación de los originales aspirantes al Premio de Narrativa Sebastià Juan Arbó presupone la aceptación de estas bases y los derechos y las obligaciones que se derivan.